



CERTT 2025

ANEXO 8 NORMAS A CUMPLIR

Fecha de aprobación	Artículo Modificado	Fecha de aplicación
14.12.24	Art. 2.1.b) Características de las Pruebas de Rallyes Todo Terreno Art. 2.1.c) Características de las Pruebas de Rallyes Todo Terreno Art. 2.1.g) Características de las Pruebas de Rallyes Todo Terreno Art. 2.1.h) Características de las Pruebas de Rallyes Todo Terreno Art. 2.4.g) Prueba de Resistencia Art. 6.1.a) Placa del Rallye Art. 6.1.b) Placa del Rallye Art. 6.4. Publicidad Obligatoria Art. 6.5. Publicidad Art. 8. Orden de salida	01.01.2025
13.02.25	Art. 6.1.b)	Inmediata



ANEXO 8
NORMAS A CUMPLIR

1) OFICIALES

Además de lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE), será de aplicación la siguiente normativa:

1.1. Comisarios Deportivos.

- a) La RFEDA nombrará al Presidente de los Comisarios Deportivos y se reserva el derecho de nombrar un segundo Comisario Deportivo.
- b) Los otros dos Comisarios Deportivos serán designados por el organizador. El segundo Comisario Deportivo será elegido de la lista de oficiales que la RFEDA publica para tal efecto. El tercer Comisario Deportivo será designado por el organizador y será preferentemente perteneciente a la Comunidad Autónoma donde se organice el rally.
- c) Debe existir una comunicación adecuada permanente entre los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera y, al menos uno de los Comisarios Deportivos, debe encontrarse en la proximidad de la Dirección del Rally, al objeto de que puedan ser tomadas las decisiones necesarias sin retraso.
- d) Durante la celebración de las reuniones del Colegio de Comisarios Deportivos podrán estar presentes el Director de Carrera (o persona de su equipo que le represente), el Observador y el Secretario del Colegio.
- e) En las deliberaciones para tomar acuerdos, únicamente podrán estar presentes los Comisarios Deportivos de la Prueba y los Comisarios Deportivos oyentes que no tendrán voto.

1.2. Comisarios Técnicos.

El organizador deberá nombrar a un Comisario Técnico Jefe y el número suficiente de Comisarios Técnicos y Controladores que estime necesario para el buen desarrollo de la prueba.

1.3. Delegado Técnico.

La RFEDA se reserva el derecho de nombrar un Delegado Técnico en todas las pruebas puntuables para el Campeonato.

1.4. Delegado de Seguridad.

La RFEDA podrá nombrar un Delegado de Seguridad en todas las pruebas puntuables para el Campeonato.

1.5. Oficial responsable de la publicidad

Se recomienda el nombramiento de un Oficial para controlar la ubicación correcta de la publicidad en los vehículos participantes.

2) CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS DE RALLYES TODO TERRENO

2.1. Como primer Sector Selectivo de la prueba, será obligatoria una prueba prólogo, en las condiciones siguientes:

- a) El recorrido estará comprendido entre 5 y 15 km. y podrá ser una parte de un tramo de los Sectores Selectivos de la prueba.
- b) Las salidas se darán de minuto en minuto siguiendo el orden **CRECIENTE** de la lista de inscritos (Los pilotos prioritarios tendrán un intervalo de 2 minutos). A criterio del Director de Carrera y si el horario lo permite, las salidas se darán con un intervalo mayor. **Se dejará una separación de 3 minutos entre grupos.**
- c) ~~Su realización es obligatoria y se deberá correr con el equipo completo.~~ Se dará una pasada con el Road- Book facilitado por el organizador.
- d) El tiempo obtenido en la prologo será el que marcará el orden de salida del 1º Sector Selectivo ~~y será igualmente tiempo acumulable al obtenido en el resto de sectores.~~
- e) En el caso de Rallyes de más de una Etapa, el orden de salida de la segunda Etapa será según la clasificación de la primera Etapa, sin penalizaciones.
- f) Si varios equipos han realizado el mismo tiempo en la prueba, tomarán la salida en el C.H. de Salida del Sector anterior al primer Sector Selectivo por orden creciente del Orden de Salida.
- g) ~~El tiempo obtenido en la Súper-Especial y las penalizaciones en tiempo impuestas en los diferentes C.H. durante el desarrollo de la misma, se incluirán en la clasificación de la 1ª Etapa.~~
- h) ~~Los equipos que por cualquier motivo no hayan acabado la prologo o no hayan tomado la salida se le aplicaran las correspondientes penalizaciones según el art. 21 del Reglamento Deportivo de RTT.~~

2.2. Ceremonia de salida **VER MANUAL DE OPERACIONES**

2.3. Sectores Selectivos.

- a) Los organizadores podrán optar por sectores selectivos tipo raid, o lo que es lo mismo, el máximo de kilómetros en un recorrido lineal; sectores selectivos de resistencia y mixtas (tipo raid/resistencia).
- b) Los sectores selectivos tipo raid deberán tener un mínimo de 75 Km a los que se le podrán dar 2 pasadas. Para una tercera pasada deberá contar con la autorización de la RFEDA.
- c) El tramo de resistencia tendrá un mínimo de 40 y máximo de 75 Km y en todo caso deberá ser un tramo en el que la salida igualmente será meta, con la asistencia a pie del mismo tramo. El número máximo de vueltas al recorrido será el equivalente a realizar **4 horas** a una media de 60 Km hora.
- d) Las pruebas mixtas deberán tener un sector selectivo tipo raid y otro de resistencia.



ANEXO 8
NORMAS A CUMPLIR

- e) Las características particulares en cuanto sistema de salida, adelantamientos, meta, cronometraje etc. de la modalidad de resistencia es el que se recoge a continuación.

2.4. Prueba de Resistencia.

Las pruebas que sean de resistencia en su totalidad o las mixtas, los tramos denominados de resistencia, como mínimo deberán cumplir las siguientes especificaciones:

- a) El tramo deberá ser circular, con salida y meta en el mismo punto. La zona de asistencia y repostaje deberá estar situada preferentemente en la misma zona donde se encuentra la salida/meta o en alguna parte del recorrido, lindando con el mismo.
- b) La zona de asistencia estará perfectamente señalizada su entrada y salida, la zona de repostaje, y un único carril de acceso a los boxes de los equipos en un único sentido de circulación.
- c) La velocidad en el parque de asistencia, incluido el repostaje, deberá ser limitada a 30 km/h debiendo estar perfectamente señalizada y delimitada el punto de inicio de la limitación y el final de la misma.
- d) La parrilla de salida será individual con un intervalo de 30 segundos como mínimo. La salida será realizada con semáforo o bandera.
- e) El Sector Selectivo se contabilizará por vueltas, no por horas, estableciéndose un límite de 4 horas como el máximo que podrán estar los pilotos en el recorrido.
- f) Las pruebas de Rallyes Todo Terreno en modalidad resistencia podrán albergar 2 tramos en las condiciones del punto 2.3 .c.
- g) Los participantes en la Copa de España de Regularidad no podrán disputar tramos en el formato resistencia al mismo tiempo que los participantes del CERTT y CERTT SSV cuando estén disputando el tramo.

3) INSCRIPCIONES

Condiciones generales

- a) Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose abonar –a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción.
- b) El plazo de inscripciones se abrirá 30 días antes de la fecha establecida como cierre de inscripciones salvo lo reglamentado para pruebas puntuables para un Campeonato o Trofeo FIA de Rallyes Todo Terreno.
- c) El cierre de inscripciones se realizará a las 14,00 horas del miércoles de la semana anterior a la prueba.

La Real Federación Española de Automovilismo publicará al cierre de inscripciones una lista provisional. Los equipos inscritos que adviertan en ella algún error, podrán ponerlo en conocimiento del Departamento Deportivo de la RFEDA hasta 24 horas antes de la aprobación y publicación definitiva de la Lista de Inscritos.

Asimismo, y de forma excepcional, después del cierre de inscripciones la RFEDA podrá admitir nuevas inscripciones hasta las 10,00 horas del lunes de la semana de la competición. En este caso los derechos de inscripción serán dobles y la RFEDA remitirá al organizador el 50% de los mismos.

- d) En el momento del cierre de inscripciones, el organizador deberá elaborar, junto con la RFEDA, una lista provisional de inscritos que enviará a la RFEDA para su VºBº, no pudiendo hacerla pública hasta no recibirla aprobada.

Una vez publicada la lista aprobada por la RFEDA no se admitirá ninguna modificación, excepto las indicadas en el Reglamento Deportivo y Anexos.

- e) La lista definitiva de inscritos deberá ser publicada a las 20.00 horas del viernes de la semana anterior a la celebración de la prueba

4) REGLAMENTO PARTICULAR

- a) El Reglamento Particular deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo 11.
- b) En el Reglamento Particular deberá indicarse la hora oficial del rallye.
- c) Al menos 2 meses antes del inicio de la prueba, el proyecto de Reglamento Particular debe remitirse por correo electrónico(a) la Dirección Deportiva de la RFEDA al objeto de obtener la preceptiva aprobación.

En las dos semanas posteriores a la recepción del citado proyecto, la Dirección Deportiva de la RFEDA pondrá en conocimiento del organizador las eventuales modificaciones que deban realizarse o dará su aprobación al texto remitido.

ANEXO 8 NORMAS A CUMPLIR

- d) El Reglamento Particular definitivo será publicado en la web del rallye, al menos 1 mes antes de la salida del mismo, remitiéndose –en ese momento- por correo a la Dirección Deportiva de la RFEDA.
- e) Deberá estar disponible en la página web del rallye con una antelación mínima de 4 semanas.

5) DOCUMENTOS

5.1. Libro de ruta (road-book)

El Libro de ruta (Road-Book) deberá ser conforme al modelo estándar recogido en el Anexo 6 y será publicado en formato DIN A5.

5.2. Carnet de control

- a) El carnet de control deberá ser conforme al modelo recogido en el Anexo 7
- b) Las horas y minutos serán indicados de la siguiente forma: 00h 00–24h.00, debiendo ser contados únicamente los minutos completos.
- c) En el Carnet de Control figurarán los tiempos concedidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios consecutivos.

6) IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO Y PUBLICIDAD

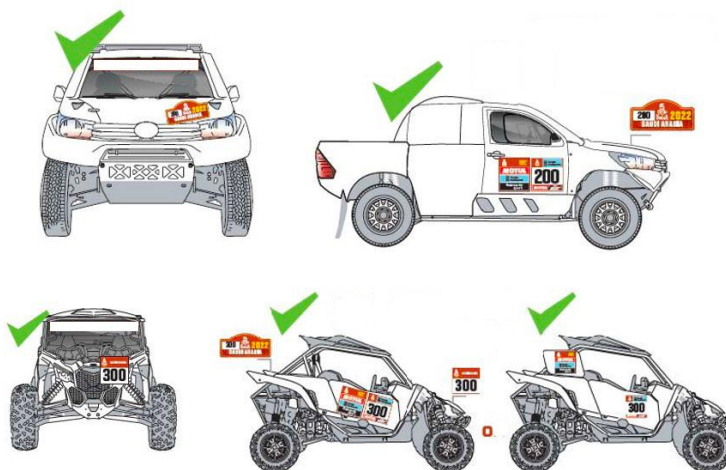
6.1. Identificación del vehículo

Los organizadores entregarán a cada equipo los siguientes elementos:

a) Placa del rallye:

Estará comprendida en un rectángulo de 43 cm. de largo por 21,5 cm. de alto y se colocará en la parte delantera del vehículo.

La placa deberá ir en el parachoques, en el capo o en la parte trasera de los T3, T4, SSV Series y Open SSV conservando la posición y orientación prevista en la ilustración:



b) Paneles de las puertas:

Dos paneles para las puertas delanteras de las siguientes medidas y colores:

Grupo	Numeros	Medida	Color de fondo	Color del número
T1+, T1, T1N	200 a 299	42 x 44 cm	Amarillo (Pantone 2006 C)	Negro
T3	300 a 399	30 x 31 cm	Verde claro (Pantone 344C) Rojo (Pantone 7171C)	Negro
T4	400 a 499	30 x 31 cm	Azul claro (Pantone 2717 C)	Negro
T2	500 a 599	42 x 44 cm	Gris (Pantone 420 C)	Negro
T8	700 a 750	42 x 44 cm	Blanco	Negro
Open	750 a 799	42 x 44 cm	Blanco	Negro
Open SSV		30 x 31 cm	Blanco	Negro
Regularidad	800 a 899	42 x 44 cm	Rosa (Pantone 1895)	Negro

ANEXO 8 NORMAS A CUMPLIR

67 cm. de longitud y 17 cm. de ancho con un reborde blanco de 1 cm. Para los SSV, las medidas serán de 40 cm. de longitud y 17 cm. de alto.

Cada panel deberá llevar, obligatoriamente, en su parte delantera un espacio negro mate reservado para el número de competición. Los números serán de una altura de 14 cm., y una anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo fluorescente. El resto del panel queda reservado para el organizador en el que constará el nombre de la prueba y el logo del Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno.

El panel será colocado horizontalmente en cada puerta delantera con el número en la parte delantera y a una distancia de 7 a 10 cm. por debajo del cristal de la misma. No podrá ser colocada ninguna otra señalización a menos de 10 cm de los citados paneles, a excepción de la publicidad obligatoria.

En las pruebas FIA la asignación de números de los vehículos que únicamente participen en la competición CERTT se realizará con los números que determine el organizador, respetando la prioridad y en la medida de lo posible, el orden establecido en el RD.

6.2. Nombres del piloto y copiloto

Sobre las aletas, derecha e izquierda respectivamente del vehículo deberá figurar la inicial del nombre y el primer apellido del piloto y del copiloto en las siguientes condiciones:

- Caracteres de entre 3 y 5 cm. de alto.
- La inicial del nombre y la primera letra del apellido serán en mayúscula y el resto en minúscula.

6.3. Número en parabrisas.

En el cristal delantero 15 cm. de ancho por 15 cm. de alto con fondo negro mate y el número en amarillo fluorescente.

6.4. Publicidad obligatoria

Dos paneles de 40 cm. de longitud y 20 cm. de altura 42 x 44 o 30 x 31 según tamaño del número de los paneles de las puertas, con la publicidad obligatoria del Campeonato y la del Organizador.

6.5. En cualquier momento de la prueba, la constatación de:

- La ausencia de uno de los paneles de los números de competición o de una placa del rallye entrañará una penalización.
- La ausencia simultánea de los paneles de los números de competición en las dos puertas o de las dos placas del rallye entrañará la DESCALIFICACIÓN de la prueba.

Publicidad Vehículos SSV

- Mantener la imagen de los vehículos → beneficiario: marca
- Posibilitar espacio dedicado a Sponsors del piloto → beneficiario: piloto/escudería
- Reducción de costes → Menos adhesivos. Beneficiario: RFEDA/organizador

(B) Placa del Rally (x2). Adhesivo fondo blanco 19x39. Contiene logos, 1, 2, 3 y 4

(A) Número suministrado: adhesivo 14x30



- (1) Logo CERTT 4x4
- (2) Logo Federación automovilismo local 4x4
- (3) Patrocinador(es) principales RFEDA 4x4
- (4) Nombre de la prueba + año 4x29

Placa de plástico 20x40

	Cantidad	Localización
Números de Competición (A)	3	1 Frontal / 2 laterales
Placa Rally (B)	1	1 Frontal o posterior
Número	1	Partes superior izquierda. Lado del copiloto.

Publicidad Vehículos SSV

1ra y 2da placa atornilladas o embreadas en las barras tras los pasajeros a cada lado.



Yamaha YXZ1000R

Polaris RZR1000

CanAm X3

Número. Lado de Copiloto. Parte superior izquierda del parasol, parabrisas o parte frontal del techo



7) VERIFICACIONES

Además de lo establecido en las PCCCTCE, será de aplicación lo siguiente:

7.1. Entrega de documentación

Se realizarán de acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE.

7.2. Técnicas

7.2.1. Previas:

- Se deberá publicar una convocatoria con la hora de verificación para cada equipo participante.
- Se recomienda realizarlas en un sitio céntrico y de fácil acceso para incentivar la presencia de público. En caso de no poder disponer de un sitio de estas características, se deberán realizar en el P.A. (o en sus proximidades) en un lugar especialmente habilitado para las mismas.

7.2.2. Finales:

Se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2.5 de las PCCCTCE.

8) ORDEN DE SALIDA

Los tiempos obtenidos en la prueba ~~Súper-Especial-Prólogo~~ determinarán el orden de salida de la prueba.

~~En el caso de una prueba doble, el orden de salida de la segunda prueba será según la clasificación de la primera prueba, sin penalizaciones.~~

En el caso de que no se celebre una prueba ~~Súper-Especial-Prólogo~~, el orden de salida se hará según el número de participante, En sentido creciente.

Por razones de seguridad únicamente el Director de Carrera someterá a la aprobación de los Comisarios Deportivos el reposicionamiento en el orden de salida de algún participante.

En el caso de que un piloto prioritario participara con un vehículo de características técnicas claramente inferiores a las de otros equipos, la RFEDA se reserva el derecho de modificar la posición que le correspondería por dicha prioridad.



**ANEXO 8
NORMAS A CUMPLIR**

En este caso no solo se tendría en cuenta las citadas características técnicas, sino también el palmarés del deportista y muy especialmente su experiencia en esta especialidad.

9) PARQUES DE ASISTENCIA

9.1. Generalidades

- a) Se permitirá la entrada de los vehículos autorizados desde la hora establecida en el Reglamento Particular de la prueba.
- b) Los P.A. deben estar situados en espacios preferentemente asfaltados, lo suficientemente amplios para garantizar la seguridad del público y para disponer de un espacio adecuado para cada vehículo. La circulación de los vehículos de competición se deberá prever en carriles de un solo sentido y en los que se recomienda prohibir el paso del público.
- c) En el itinerario-horario deberán ser indicados con un C.H. de entrada y un C.H. de salida de acuerdo con lo indicado en el Anexo 2.
- d) Si se prevé un Reagrupamiento y un P.A. seguidos, el orden deberá ser primero el Reagrupamiento y segundo el P.A.
- e) En los P.A. deberá haber sistemas de extinción adecuados.
- f) En los P.A. es muy recomendable que haya servicios con WC y obligatoriamente contenedores suficientes para la basura que generen los equipos. Se recomienda fuertemente que haya contenedores independientes para favorecer el reciclado de la misma.

10) REPOSTAJE

El repostaje se realizará en conformidad con lo establecido en el Reglamento Deportivo de Rallyes Todo Terreno dando un suplemento de 20 minutos para el Sector de que se trate.

En las pruebas de resistencia el organizador podrá prever una zona de repostaje/refuelling que deberá estar perfectamente delimitada y con las medidas de seguridad apropiadas para el cometido de este apartado de la carrera.

11) PRENSA Y WEB VER MANUAL DE OPERACIONES

12) REPARTO DE TROFEOS

12.1. Generalidades

- a) El acto de reparto de Trofeos se realizará en el PÓDIUM de llegada de la prueba, de acuerdo con el horario especificado en el Reglamento Particular de la prueba.
- b) El pódium de llegada deberá estar ubicado en un espacio suficientemente amplio para realizar la Ceremonia en las mejores condiciones.
- c) El organizador designará un responsable del acto de entrega y le proveerá de los medios técnicos y humanos necesarios para desarrollar su labor.
- d) Como norma general, entre la hora teórica prevista de paso del primer vehículo por el C.H. de llegada y el comienzo de la Ceremonia de reparto de trofeos, no se pueden superar los 25 minutos. En ningún caso podrá comenzar el Acto mientras alguno de los vehículos participantes se encuentre disputando un tramo cronometrado.
- e) El organizador deberá poner los medios necesarios para que el acto sea atractivo para los espectadores y cuente con la presencia de Autoridades, Patrocinadores y cuantas personas entienda que deban estar presentes.
- f) Las Copas monomarca y otros Certámenes de carácter estatal, aprobados por la RFEDA, que deseen entregar Trofeos a los primeros clasificados (además de los previstos por la organización de acuerdo con esta normativa), deberán comunicarlo al organizador con una antelación mínima de 30 días antes de la celebración de la prueba.

12.2. Ultimo sector del rallye

Al objeto de que el procedimiento de reparto de trofeos se realice en las mejores condiciones, se recomienda al Organizador que conceda un tiempo adecuado y amplio para realizar este sector.

12.3. Zona de espera

- a) Entre el C.H. de llegada y el pódium deberá habilitarse una "Zona de espera" con capacidad suficiente para acoger a los vehículos que han de subir al pódium. La "zona de espera" deberá estar acotada para evitar el acceso del público (se recomienda el uso de vallas).
- b) Debe preverse una zona VIP para el acceso de Autoridades, invitados y medios de comunicación.



CERTT 2025

**ANEXO 8
NORMAS A CUMPLIR**

- c) El presentador del acto debe aprovechar el tiempo de permanencia en la zona de espera para entrevistar a Pilotos y Autoridades.

12.4. Procedimiento y orden de entrega **VER MANUAL DE OPERACIONES**